



## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

### Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

13 AGO 2012

#### VISTO:

La nota presentada por la **Ing. Qca. Ruth SALOMON**, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, en la cátedra QUIMICA GENERAL, Sede TRELEW, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Ing. Salomon fue designada por RCDFCN N° 250/09 con fecha de baja 31.08.12, según Disposición N° 003 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

#### **POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** **R E S U E L V E**

**Art. 1º** Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Ing. Qca. **Ruth SALOMON** (DNI N° 13.778.818) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA en la cátedra **QUIMICA GENERAL**, Sede TRELEW, a partir del **01-09-2012**.

**Art. 2º** Regístrate, círsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

**RESOLUCIÓN CDFCN N° 279 - 12**

Dra. Silvia Esteban Beltrán  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.